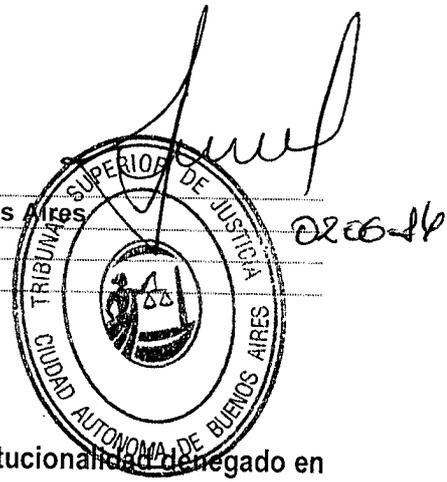


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar
Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"



Exp. N° 10998/14 Autos: "GCBA s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en "Gómez, Andrea Alejandra c/ GCBA y otros s/ amparo" (art. 14 CCABA)

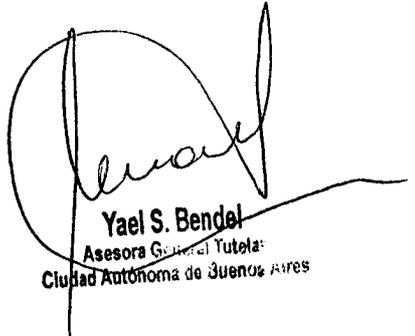
Excelentísimo Tribunal Superior:

Vienen los autos a los fines de contestar la vista conferida a fs. 15 punto IV a efectos de que esta Asesoría General Tutelar se expida con relación al recurso de queja y, en su caso del recurso de inconstitucionalidad previsto en el art. 113 inc° 3, que fueran deducidos por la parte demandada.

Conforme se desprende de las constancias acompañadas, la recurrente omitió anexar las copias de las piezas procesales pertinentes para un conocimiento cabal y autosuficiente de la cuestión.

A fin de dictaminar conforme a derecho, solicito se intime a la recurrente a suplir dicha omisión o se corra nueva vista a esta Asesoría General Tutelar de las presentes actuaciones junto con el expediente principal "Gómez, Andrea Alejandra c/ GCBA y otros s/ amparo" - Expte. 45.820/0.

Asesoría General Tutelar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 mayo de 2014.


Yael S. Bendel
 Asesora General Tutelar
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dictamen AGT 10998/14/2014